

**Acta de la reunión celebrada por la Mesa de contratación para dar cuenta de la subsanación de la documentación realizada por los licitadores requeridos para ello y, en su caso, realizar apertura electrónica del sobre “B”, relativo a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentados en la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del suministro de vestuario, por lotes, para el personal de la Diputación de Almería. Ref. Exp. 2020/D22200/006-202/00007**

**Asistentes:**

Presidente Rodriguez Segura Antonio Jesus

Vocal Espin Quirante Mariano Jose

Vocal Guerrero Romera Eladio

Vocal Sierra Rueda Maria Isabel

Secretaria Perez Piedra Maria Isabel

En Almería, a 19 de febrero de 2021

Siendo las 09:40 h. se constituyó la Mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para dar cuenta de la subsanación de la documentación realizada por los licitadores requerido para ello y, en su caso, realizar apertura electrónica sobre “B”, relativas a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentados en la contratación arriba señalada.

En primer lugar, por la Secretaria de la Mesa se informa que los licitadores Prevenziona Equipos de Protección Individual, S.L. y Confecciones Adhoc, S.L. han subsanado la documentación que les fue requerida de conformidad con la decisión adoptada en la anterior reunión de la Mesa de contratación, por lo que se admiten sus proposiciones.

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se informa que los sobres “B”, correspondientes a los criterios no cuantificables mediante fórmulas<sup>1</sup> establecidos en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación (en adelante pliego), deben contener la siguiente documentación indicada en el Anexo V del pliego:

<sup>1</sup> Calidad de los materiales y terminaciones: Hasta un máximo de 30 puntos.

Siempre y cuando las prendas cumplan las características mínimas exigidas en los Anexos del pliego de prescripciones técnicas particulares, se valorarán los siguientes factores, de conformidad con el dossier o ficha técnica de cada prenda que obligatoriamente debe presentarse:

- Composición que facilite un fácil lavado con resistencia a líquidos y sustancias químicas: hasta un máximo de 10 puntos
- Acabados de ojales, dobladillos y presillas: hasta un máximo de 10 puntos
- Tipos de manga, cierres, botones, aberturas, pinzas: hasta un máximo de 10 puntos

Las puntuaciones recogidas en este criterio, en su caso, serán otorgadas por una comisión técnica convocada para el presente procedimiento, mediante informe justificado del responsable del contrato. Dicha comisión técnica evaluará previamente el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas en el PPT.

Código Seguro De Verificación	tPw4ZCYGcYzRypIP6wOQ9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Seccion de Contratos Especiales y Patrimonio		Firmado	25/02/2021 08:48:28
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion		Firmado	24/02/2021 21:36:53
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial		Firmado	24/02/2021 19:14:32
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos y Regimen de Interior		Firmado	24/02/2021 14:35:41
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		Firmado	24/02/2021 13:40:07
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPw4ZCYGcYzRypIP6wOQ9g==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPw4ZCYGcYzRypIP6wOQ9g==</a>			



1. **“De todas las prendas se presentará un DOSSIER donde se recoja de manera individualizada por artículo como mínimo la siguiente información, con arreglo al siguiente modelo / esquema (coincidente con el Anexo V del pliego de prescripciones técnicas particulares):**

1. Fotografía de la prenda
2. Descripción detallada y exhaustiva de la prenda: tipo de manga, forma del cierre, aberturas, abotonaduras, pinzas, etc.
3. Confección: tipo de costura, calidad de los acabados etc.
4. Composición de los tejidos y el calzado.
5. Instrucciones y recomendaciones del fabricante en cuanto al uso y procesos de lavado a aplicar.
6. Certificados UNE de aquellos artículos que deban tenerlos.
7. Todas aquellas indicaciones que los suministradores consideren necesarias para una correcta definición de La prenda.

Esta ficha individualizada por artículo puede ser sustituida por la ficha técnica recogida en el catálogo del fabricante de la misma. La falta de presentación de dicho dossier implicará la exclusión de la oferta respecto al lote correspondiente.

- **Muestras.** Además de dicho dossier, deberán entregarse obligatoriamente (y de no hacerlo, la oferta al lote correspondiente será excluida) **muestras físicas del calzado (lotes 8 a 13)**. Dichas muestras deberán ser **depositadas dentro del plazo de presentación de ofertas** en la siguiente dirección: Residencia Asistida de Ancianos. Ctra. del Mamí s/n. La Cañada (Almería) en horario de 9 a 14 horas en días laborables”.

En relación con lo anterior, por la Secretaria se da cuenta de la nota de régimen interior emitida por la Gobernanta de la Residencia Asistida de Ancianos, en la que se indican los licitadores que han presentado muestras de calzado (lotes 8 a 13) en el plazo establecido, comprobándose que son todos los que ofertaban a dichos lotes.

Se inicia la apertura, por orden de entrada en el Registro, de las proposiciones presentadas y admitidas, incluidas en los sobres “B”, extrayéndose las siguientes conclusiones:

Licitadores	Lote/s a los que presenta oferta	Incluye dossier	Ha presentado muestras (calzado lotes 8 a 13)
Rodríguez López Juan Antonio	8 y 9	SI	SI
Gorca Textil Sociedad Limitada NIF B90343187	2, 3 y 4.	SI	
Moda Deportiva Castellnovo S.L. NIF B12395117	6	SI	
Uniformes Costa del Sol S.L. NIF B29534443	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12 y 13	SI	SI
Laboral y Publicidad Guerrero SL NIF B45868346	1, 2, 3, 4, 5	SI	
Prevenziona Equipos de Protección Individual, Sociedad	1, 2, 9, 10, 11 y 12	SI	SI

Código Seguro De Verificación	tPw4ZCYGcYzRypIP6wOQ9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Seccion de Contratos Especiales y Patrimonio		Firmado	25/02/2021 08:48:28
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion		Firmado	24/02/2021 21:36:53
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial		Firmado	24/02/2021 19:14:32
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos y Regimen de Interior		Firmado	24/02/2021 14:35:41
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		Firmado	24/02/2021 13:40:07
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPw4ZCYGcYzRypIP6wOQ9g==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPw4ZCYGcYzRypIP6wOQ9g==</a>			



Licitadores	Lote/s a los que presenta oferta	Incluye dossier	Ha presentado muestras (calzado lotes 8 a 13)
Limitada NIF B13437702			
Confecciones Adhoc, S.L. NIF B04383279	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 13	SI	SI
Suministros Industriales Martinez S.L NIF B04018495	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	SI	SI
Creaciones Magasa SL NIF B09221623	4 y 5	SI	
Vestual Vestuario Protección y Seguridad Sociedad Limitada NIF B04709986	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	SI	SI.
Ankara City Tres SL NIF B85679884	9,10,11, 12 y 13.	SI	SI
Suministro Seribor Sociedad Limitada NIF B90073867	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	SI	SI

La Mesa de contratación acuerda solicitar informe al responsable del contrato, para que previo estudio de las ofertas, emita informe técnico donde indique si cumplen todas y cada una de las características mínimas descritas en el pliego y, respecto de las empresas que cumplan con todo lo requerido, además realice la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 09:46 h., de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	tPw4ZCYGcYzRypIP6wOQ9g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Jefa de la Seccion de Contratos Especiales y Patrimonio		Firmado	25/02/2021 08:48:28
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion		Firmado	24/02/2021 21:36:53
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial		Firmado	24/02/2021 19:14:32
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos y Regimen de Interior		Firmado	24/02/2021 14:35:41
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		Firmado	24/02/2021 13:40:07
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPw4ZCYGcYzRypIP6wOQ9g==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tPw4ZCYGcYzRypIP6wOQ9g==</a>			

